

SIGUIIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

Entidad: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR.

Vigencia: 2019

Fecha de Publicación: 31 de Enero de 2019

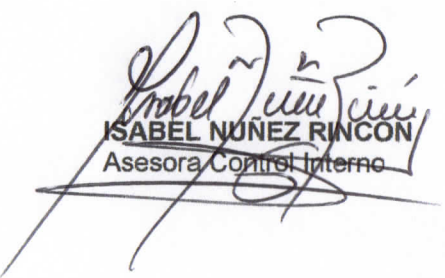
Fecha de Seguimiento: 30 de Abril de 2019

Fecha de Elaboración: 14 de Abril de 2019

Objetivo: Realizar seguimiento a la ejecución del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y generar las observaciones a que haya lugar para que se dé el cumplimiento del mismo.

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CON AVANCE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Gestión del Riesgo de Corrupción	8	4	50%	Se plantearon 8 actividades de las cuales a la fecha de corte debería haber avance en las 8 actividades, sin embargo en las actividades relacionadas con la política de riesgos no se muestra en la medición ningún avance, al igual que se observan debilidades en la medición del mapa de riesgos de corrupción.
Racionalización de Trámites	1	0	0%	El registro de las OPAS se realizó el año anterior, de las cuales actualmente hay 1 en corrección, 1 en gestión y 3 sin avance. Se requiere mayor compromiso de quienes lideran este proceso, puesto que el plazo establecido es el 31/08/2019
Rendición de Cuentas	5	1	20%	Las 5 actividades planteadas 2 debían mostrar avance, sin embargo sólo se ejecutaron actividades relacionadas con la difusión masiva de información de interés para los ciudadanos y clientes del Instituto.

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Servicio al ciudadano	5	4	80%	De las 5 actividades programadas hay avance en 4 actividades, sin embargo en la aplicación de las encuestas para medir la satisfacción del cliente no hay avance y están planteadas mensualmente.
Transparencia y acceso a la información	7	2	62%	De las 7 actividades programadas y de acuerdo al cronograma a la fecha de corte debían mostrar avance en 3 de ellas, pero sólo se avanzó en la actualización de la página web y del formato de las PQRSD, aún no se ha realizado, ni publicado el informe de las PQRSD del primer trimestre de la vigencia.


ISABEL NÚÑEZ RINCÓN
Asesora Control Interno